



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

Autoriza devolución de gastos
a la Srta. Yuny Chávez Melo

Huépil, 14 de Septiembre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°2768/2016

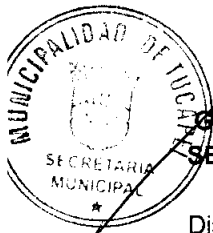
VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos según Memo N°420 de fecha 25 de Agosto de 2016, donde solicita devolución de gastos por traslado de la profesional del "Programa 4 a 7", para asistir a reunión y capacitación del Sernam.
- d) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

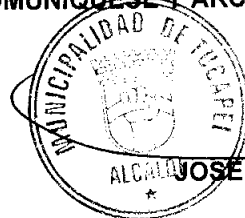
DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$16.800- (diez y seis mil ochocientos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Yuny Chávez Melo.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 214.05.99111 "Adm. Fondos Programa 4 a 7 Sernam" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
Archivo

JAF/A/GPL/MWC/jf

